



RUEGO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. José Antonio Alcocer Jiménez, concejal y portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, cuyos datos son conocidos, al amparo de lo previsto en el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente MOCION al Pleno en base a la subsiguiente.

RUEGO RELATIVO A LA REORGANIZACION DE CONTENEDORES EN BARRIADA CONSOLACION

Siguen siendo diversas las quejas que nos siguen llegando de vecinos de la barriada Consolación, referente a la distribución de los contenedores de basuras repartidos por el barrio. Las quejas que nos trasladan a este grupo Municipal, son las distancias de unos contenedores a otros. Con el actual reparto, las personas mayores o de movilidad reducida, ven en la realización de tarea, una auténtica odisea, ya que en ocasiones, tienen que recorrer mas de cien metros desde sus casas al contenedor mas cercano.

Es por ello y al objeto que se lleve a consideración, formulamos el siguiente ruego:

Único : Nuevo estudio de reparto de contenedores por la barriada o ampliación del numero de estos.

Dos Hermanas a fecha que obra a pie del documento.
EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO.

(documento firmado electrónicamente)